



Ministerio de Justicia y Paz
Despacho de la Ministra



05 de mayo de 2021
MJP-DM-285-2020

Señora
Viviana Boza Chacón
Directora General, a.i.
Dirección General de Adaptación Social

Asunto: Informe sobre avance en identificación de la población a trasladar a Terrazas

Estimada señora:

Reciba un cordial saludo. A la vez, en vista del oficio INC-5564-18, mediante el cual el Instituto Nacional de Criminología acuerda que "si bien lo ideal es que los centros solo alberguen un tipo de población, debido a las limitaciones de espacio y para procurar la cercanía de las personas privadas de libertad con sus familias, se ha determinado la conveniencia de aceptar centros que alberguen ambos tipos de población siempre que se respete la división entre indiciados y sentenciados."

En vista de ello, el nuevo centro penitenciario Terrazas fue diseñado para albergar población tanto indiciada como sentenciada, con espacios diseñados específicamente para cada tipo de población.

Al respecto, le solicito me informe cómo se pretende realizar la selección de la población que sería trasladada a este centro penal y cómo impactaría en la distribución de la población privada de libertad a lo largo del sistema penitenciario.

Cordialmente,

Fiorella Salazar Rojas
Ministra de Justicia y Paz

JRA